

CONDICIONES

1º. Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el veinte por ciento del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera el tipo que sirvió para la segunda.

2º. No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta: las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

3º. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

4º. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y subroga en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º. Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

6º. Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libre, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

BIENES A SUBASTAR

VIVIENDA de tipo B-1. distribuida en varias dependencias y terrazas, orientada al Oeste y con entrada independiente. Tiene una superficie construida de 104 metros y 68 decímetros cuadrados: y útil de 87 metros y 32 decímetros cuadrados. Linda: Norte, la vivienda tipo B, registral 27.564; Sur, vivienda tipo B2, registral 27.566; Este, Leopoldo Vázquez Cabrera; y Oeste, calle Alcolea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja (Almería) al tomo 1.329, libro 336, folio 68, finca 27.565, inscripción 1ª.

URBANA: Número Seis, vivienda de tipo B3, distribuida en varias dependencias y terrazas, orientada al Oeste, y con entrada independiente. De superficie construida 107 metros y 47 decímetros cuadrados; y útil de 89 metros y 8 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda B2; Sur, la B4; Este, Leopoldo Vázquez Cabrera; y Oeste, calle Alcolea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja (Almería), al tomo 1.329, libro 336, folio 72, finca 27.567.

Granada, 22 de octubre de 1990.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE GRANADA

EDICTO. (PP. 1642/90).

El Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Granada

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento venta en subasta pública núm. 328 de 1990, a instancia de Banco Hipotecario de España S.A. contra Don Lorenzo Díaz Palomeque y Doña María Pardo Justicia acordándose sacar a Pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

PRIMERA SUBASTA: el día quince de enero de mil novecientos noventa y uno y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación 5.840.000 Pts.

SEGUNDA SUBASTA: el día cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25% del tipo de tasación.

TERCERA SUBASTA: el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

Primera. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.840.000 Pts. fijada a tal fin en la escritura de préstamo, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda. Se expresará en los edictos que estarán de manifiesto en la Escribanía los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1496 y 1493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera. Igualmente se expresará en los edictos que subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 131, regla 8 y 133, párrafo 2 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta. La subasta se celebrará ante este Juzgado, por ser el correspondiente por razón del fuero, una vez transcurridos quince días desde la publicación de los edictos (artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872).

Quinta. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por ciento del tipo de la subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate, (art. 35 de la Ley de 1872).

BIENES A SUBASTAR

FINCA: Vivienda unifamiliar sita en Bélmez de la Moraleda, sitio Solana de los Asperones, calle de nueva apertura, tiene una superficie de 89 metros cuadrados y 51 decímetros cuadrados. Inscrita en el Tomo 571, Libro 30, folio 193, finca 3.025, 2ª, del Registro de la Propiedad de Huelma (Jaén).

Y para que sirva de notificación en forma mediante su publicación en los lugares de costumbre, doy el presente en Granada, a quince de octubre de mil novecientos noventa.— La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE MADRID.

EDICTO. (PP. 1687/90).

El Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 14 de Madrid hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio Procedimiento Sumario Hipotecario art. 131 l. hipotecaria con el núm. 0752/87 a instancia de Caja Postal de Ahorros contra Don José María Román Romero, Doña Dolores Muñoz Mayo y Doña Dolores Mayor Muñoz y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 2.801.790 ptas, cuya remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en La Plaza de Castilla núm. 1 de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día seis de febrero de 1991 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, cosa de no quedar rematados los bienes en la primera, el día cinco de marzo de 1991 y hora de las once, con la rebaja del veinticinco por ciento de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día tres de abril de 1991 y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo

de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalada para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprabarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan, son: Vivienda sito en Avda. Generalísima, s/n. portal 10-3-B derecha de Barbate de Fronco (Cádiz). Tiene una superficie útil de 68 metros y 23 decímetros cuadrados. Es de tipo b. Se compone de distribuidor, estar-comedor, cocino, pasillo-distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza. Linda considerando su frente la puerta de acceso, derecha entrando, patia interior; izquierda, calle particular de nueva creación; al fondo vivienda letra A de la misma planta, puerta 9; y al frente, caja de escalera y vivienda letra A de igual planta y puerta. Le corresponde una cuota de los elementos comunes del edificio de 93 centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al tomo 744, Libro 69, folio 97, finca 5.911, inscripción primera.

Madrid, dos de noviembre de mil novecientos noventa.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECIOCHO DE MADRID

EDICTO. (PP. 1686/90).

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ilmo. Sra. Magistrada-Juez de Primera Instancia número dieciocho de Madrid, en autos seguidos ante el mismo bajo el número 0609/86, como juicio Procedimiento Sumario Hipotecario art. 131 L. hipotecaria, seguido a instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador Luis Piñeira de la Sierra, contra Terrenos e Inversiones de Canarias, S.A., se dictó la resolución que copiada literal e íntegramente dice como sigue:

Diligencia de Ordenación.

La Secretaria Blanca Rodríguez Velasco.

El anterior escrito únase o los autos de su razón, y notifíquese al demandado, por medio de edictos, que se publicarán en el BOC de Andalucía, y en el Tablón de Anuncios del de Igual Clase de Sevilla, la postura ofrecida por la actora, en tercera subasta celebrada en 14.10.87.

Contra esta diligencia cabe pedir revisión ante la Ilma. Sra. Magistrada Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

En Madrid, a quince de octubre de mil novecientos noventa.

El octa de tercera subasta; a que dicha resolución se refiere copiado literal e íntegramente dice como sigue:

Acta de la Tercera Subasta.

En Madrid a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete, siendo la hora señalada, ante S. S.ª, constituido en audiencia pública, con mi asistencia, como Secretaria, se procede a la celebración de tercera subasta pública de los bienes embargados al demandado en autos de juicio Procedimiento Sumario Hipotecario art. 131 L. Hipotecario, seguidos en este Juzgado con el número 609/86, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por Luis Piñeira de la Sierra, contra Terrenos e Inversiones de Canarias S.A., bienes que se detallan en el Edicto publicado por este Juzgado en fecha 1 de julio de 1987.

Abierto el acto por S. S.ª, es anunciada la licitación por el Agente Judicial de servicio por lecturo del edicto correspondiente a la puerta de la Sala de Audiencia, sin que concurren otros licitadores que lo parte actora, Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador Luis Piñeira de la Sierra, quien, está exento de hacer consignación alguna previo para tomar parte en la subasta, al ser ejecutante en autos, e invitado por S. S.ª, a ofrecer por los bienes objeto de la licitación, después de manifestar conoce y acepta las condiciones de la misma, ofrece lo suma de doscientas veintinueve mil setecientos sesenta pesetas, por la totalidad de los bienes subastados.

El Sr. Juez, no alcanzando la suma ofrecida por el rematante las dos terceras partes del tipo de la segundo subasta, suspende la aprobación del remate a los fines previstos en el art. 1507 párrafo segundo de la Ley de Enjuiciamiento civil, dándose por terminada la diligencia, de la que se levanta la presente acta que firman los asistentes a la misma, después de hacerlo S. S.ª, de que doy fe. Firmas ilegibles de su S. S.ª, y del Secretario.

Y para que sirva de notificación a Terrenos e Inversiones de Canarias S. A., por desconocerse su actual paradero, expido la presente en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos noventa.- Lo Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, por la que se hace pública la adjudicación de contrataciones no inferiores a cinco millones de pesetas.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, y o los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

1. Obra: Remodelación de edificio en Plaza España, 19 de Cádiz, sede Delegaciones Provinciales Consejerías de la Junta de Andalucía.

Procedimiento: Concurso.

Importe de la adjudicación: 332.189.419 ptas.

Adjudicatario: Ginés Navarro Construcciones, S.A.

2. Obra: Reestructuración General en Plaza de la Mina, 18 de Cádiz, para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

Procedimiento: Concurso.

Importe de la adjudicación: 56.220.000 ptas.

Adjudicatario: Construcciones Jale, S.A.

3. Refarma en Avdo. República Argentino, 34 de Córdoba, para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Procedimiento: Concurso.

Importe de la adjudicación: 196.000.000 ptas.

Adjudicatario: Construcciones San José, S.A.

4. Obra: Construcción edificio en c/ Huéscar de Málaga, para sede de Delegación Provincial de la Consejería de la Junta de Andalucía.

Procedimiento: Concurso.

Importe de la adjudicación: 516.025.071 ptas.

Adjudicatario: Laing, S.A.

5. Obra: Rehabilitación Casa Asilo Riquelme en C/ Las Tablas, 9 y 10 de Granada, para sede de Delegación Provincial de la Consejería de la Junta de Andalucía.

Procedimiento: Concurso.

Importe de la adjudicación: 278.959.759 ptas.

Adjudicatario: Laing, S.A.

6. Obra: Reparación en Edificio C/ Alameda Sundheim, 17 de Huelva, para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

Procedimiento: Adjudicación directa.